



- La Campaña de Devolución ha sido una buena práctica que el ISL realiza desde hace 5 años

El Instituto de Seguridad Laboral (ISL) dio inicio a la Campaña de Devolución Masiva de Exceso de Cotizaciones, que beneficia a cerca de 10 mil micro, pequeñas y medianas empresas adheridas al ISL.

Según la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el ISL es financiado a través de los aportes que efectúan los empleadores adheridos mediante el pago mensual de las cotizaciones por sus trabajadores. En ese contexto, el proceso de recaudación de cotizaciones del seguro de accidentes produce pagos inexactos, generando deudas previsionales, así como también excesos por un sobrepago de la tasa de cotización mayor a la vigente para el período de remuneración declarado.

En la región de Coquimbo son 436 empresas que reciben esta devolución. Mientras que 9.480 empresas en todo el país recibirán entre \$10 mil a \$7.829.728, que luego de hacer el trámite, tendrán su devolución en un plazo de 10 días.

“El contexto de pandemia por Covid-19 ha afectado principalmente a las pymes de nuestro país y esta devolución puede significar una buena ayuda y un respiro en tiempos difíciles. A través de un proceso muy simple y virtual las empresas podrán verificar en línea si poseen estos recursos disponibles para su devolución”, explicó, Matías Villalobos, Seremi del Trabajo.

Mientras que Andrés Vera, director regional del ISL, comentó que “en estos momentos de emergencia sanitaria el Instituto de Seguridad Laboral ha estado en todo momento apoyando a

Más de 400 pymes de la región recibirán devolución de excedentes en cotizaciones

Written by Sergio Guzmán Leiva

Friday, 19 June 2020 17:55 -

las micro, pequeñas y medianas empresas con asesoría, atención remota y manteniendo todos sus canales de comunicación expeditos para resolver dudas y enfrentar de mejor forma el trabajo conjunto que hacemos y sin dudas que esta campaña de devolución de excedentes es una muestra del apoyo que estamos realizando con una inyección directa de apoyo económico para estos empleadores”.

El proceso se realiza de manera online en www.isl.gob.cl, donde se debe ingresar al banner “Devolución de Excesos” y digitar el Rut de la empresa. En caso de tener excesos, se completan los datos para generar depósito bancario o vale vista a la cuenta de la compañía